



EMELECTRIC

Santiago, 03 de marzo, 2010
GG-033/2010

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros

Ref.: Envío de Información Oficio-Circular SVS N° 574 de 1 de marzo de 2010

Estimado señor:

Con relación al oficio de la referencia, EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A. informa que a esta fecha aún no es posible determinar la magnitud de los eventuales impactos en su situación financiera a consecuencia del terremoto del pasado 27 de febrero de 2010.

En la medida que se vayan conociendo los antecedentes que permitan efectuar esa estimación, ésta será comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros, bolsas de valores y al público en general.

Sin perjuicio de lo anterior, a este instante la empresa ha repuesto el suministro eléctrico al 47% de sus clientes. Para mayor información respecto al estado de reposición del suministro, la empresa habilitó en el sitio web www.emel.cl un espacio donde se publican los comunicados diarios sobre esta materia, por sector. Esta información es la misma que se envía a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a la Comisión Nacional de Energía y a los medios de comunicación.

En lo que se refiere a seguros vigentes, EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A. cuenta con pólizas para cubrir el riesgo de daños a sus edificios, contenidos, existencias y equipos en general a consecuencia de sismos, con límite único y combinado de 500.000 unidades de fomento por cada evento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA, COLCHAGUA Y MAULE S.A.


Mario Donoso Aracena
Gerente General

